



C.P.B. HÉROES DEL 2 DE MAYO
 C/ Orient Express s/nº
 28770 Colmenar Viejo - Madrid -
 Tfno: 916 288 889



Dirección del Área Territorial
 Madrid Norte
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E
 INVESTIGACIÓN**



SOLICITUD SERVICIO COMEDOR. Curso escolar 2019-2020

Se informará del precio del menú cuando salga publicada la orden correspondiente en BÓCM.

**Nº 12
 OPCIONAL**

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

Nivel que cursará en 2019-2020: 3 años 4 años 5 años 1º Primaria 2º Primaria

D. / D^a. _____ madre padre tutora tutor

D. / D^a. _____ madre padre tutora tutor

- ¿El alumno/a tiene **alergia o intolerancia** a algún alimento? SI NO

- En caso de haber contestado SI antes, ¿a cuál? _____

(Deberá presentar **informe médico** que así lo acredite indicando qué alimentos no puede comer)

- ¿Hay algún alimento que por **motivos religiosos** no deba comer? SI NO

- En caso de haber contestado SI antes, ¿cuál? _____

El recibo mensual seguirá domiciliándose en la cuenta que facilitamos para el curso 2018-19.

El recibo mensual se domiciliará en la siguiente cuenta:

Nombre de Banco o Caja: _____ Titular de la cuenta: _____

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MODALIDADES DE USUARIOS FIJOS DEL SERVICIO DE COMEDOR (Marcar)

De septiembre a junio De octubre a junio De octubre a mayo

De septiembre a mayo Desde otra fecha (especificar): _____

Para **ampliar información** pueden ponerse en contacto a través de comedor@colegioh2m.com

Firma de madre, padre y/o tutoras/es legales

Hemos leído y aceptado las normas de organización y funcionamiento del servicio.

Fdo.: Madre/ Padre/ Tutor/a

Fdo.: Madre /Padre/Tutor/a

En Colmenar Viejo, a _____ de _____ de 20____

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE COMEDOR

Modalidades de usuarios y formas de pago.

- a. Como **servicio** global la duración del comedor será **desde el primer día lectivo de septiembre hasta el último día lectivo de junio**.
- b. Existen **dos modalidades de alumnos usuarios: fijos y eventuales**.
- c. Los **alumnos usuarios fijos** utilizan el servicio dentro de las siguientes modalidades: Septiembre a junio, septiembre a mayo, octubre a junio u octubre a mayo.
- d. Si se confirma la utilización del servicio desde **septiembre hasta el último día de junio**, los días de comedor, se facturarán en **9 mensualidades**, correspondiéndose la última mensualidad con el mes de mayo.
- e. Si se confirma la utilización del servicio **desde septiembre hasta mayo**, los días de comedor, se facturarán en **9 mensualidades**, correspondiéndose la última mensualidad con el mes de mayo.
- f. Si se confirma la utilización del servicio desde **octubre hasta el último día de junio**, los días de comedor, se facturarán en **8 mensualidades**, correspondiéndose la última mensualidad con el mes de mayo.
- g. Si se confirma la utilización del servicio desde **octubre hasta mayo**, los días de comedor, se facturarán en **8 mensualidades**, correspondiéndose la última mensualidad con el mes de mayo.
- h. En el caso de elegir las modalidades de **septiembre a junio** y de **octubre a junio**, NO se procederá a devolver ningún importe en el caso de solicitar la baja del servicio antes de dichos periodos.
- i. El pago de las mensualidades se realizará mediante **domiciliación bancaria**, dentro de los 5 primeros días de cada mes.
- j. El **precio del menú de alumnos fijos** será el estipulado por la Comunidad de Madrid para el curso escolar.
- k. El **precio del menú para los alumnos eventuales** es de **5,80 €**
- l. Los **alumnos usuarios eventuales** para utilizar el servicio han de solicitar **Bonos de comedor**, que cuestan **29 €** (5 comidas) previo ingreso de esta cantidad en cuenta bancaria del centro BANKIA - IBAN ES03 2038 0626 04 6000165697 (concepto: Bono 5 comidas para nombre del alumno y curso). Una vez hecho el ingreso llevar el justificante de pago a la coordinadora del servicio (de 9:00 a 10:00) que lo canjeará por los bonos correspondientes.
- m. Los **bonos se pueden comprar y gastar a lo largo del curso escolar**. En el caso de no gastarlos por completo se reservará el importe restante para el curso siguiente.

- n. No se descontará ninguna minuta por **ausencia**, a no ser por un periodo de **7 o más días consecutivos**. Únicamente se tendrán en cuenta ausencias de **carácter médico del alumno/a** (enfermedad, operación, ingreso hospitalario,...) con informe médico (con fecha desde el primer día de la ausencia).
- En cualquier caso solo podrá descontarse la parte correspondiente a la minuta alimenticia (el 70% de la minuta total), nunca la parte correspondiente a pago de personal de comedor (30%). En el caso de disfrutar de beca solo se devolverá la parte proporcional correspondiente.
- o. Todos los descuentos o ajustes de cuentas se realizarán en la última facturación (mes de mayo).
- p. Las familias que cumplan los requisitos de la convocatoria podrán solicitar **precios reducidos de comedor** (ampliar información sobre esta ayuda en la sección Becas y Ayudas de la web del colegio).
- q. Por acuerdo del Consejo Escolar no se admitirá ningún alumno/a que tenga **deudas** pendientes del curso escolar anterior.
- r. Las **familias que no paguen la cuota en el plazo estipulado**; sin previo aviso y de forma injustificada serán notificadas por escrito y si persiste el impago podrán ser apartados del servicio de comedor.
- s. En caso de **devolución del recibo** por parte del banco, las familias correrán con un **recargo equivalente a 5,80 €**.
- t. En el caso de **dos mensualidades o más devueltas de manera consecutiva**, la comisión de comedor del Consejo Escolar valorará la **baja de servicio por impago**.

Funcionamiento y organización.

- a. Existe una **coordinadora del servicio de comedor a diario** en el centro para atender a las familias.
- b. También se puede consultar con la coordinadora cualquier cuestión referente al servicio a través del **correo comedor@colegioh2m.com**
- c. Las familias son informadas del **menú mensual a través de app y web** del centro.
- d. Es indispensable que la familia comunique por escrito y con acreditación médica, cualquier caso de **alergia, enfermedad o intolerancia** alimenticia en el proceso de solicitud del servicio.
- e. Tras la finalización del periodo lectivo de mañana, las **monitoras del comedor recogerán en su aula a los alumnos** que utilicen el servicio de comedor.
- f. Hay dos **turnos de comedor**. (12:30 a 13:30 y de 13:30 a 14:30)
- g. En el aula, los alumnos/as se **lavarán las manos antes y después de comer** e irán al cuarto de baño si lo necesitan.

- h. A continuación **se dirigen con su monitora al comedor en orden** y procurando no hacer excesivo ruido.
- i. Se procurará que los niños/as **prueben e intenten comer, sin obligar**, la comida servida.
- j. No se molestará durante la comida al resto de compañeros/as.
- k. Cada alumno/a comerá lo que tiene en su plato sin intercambiar comida con los demás.
- l. **Se levantará la mano** para pedir lo que se necesite.
- m. Se enseñará a los alumnos/as a **utilizar los cubiertos correctamente**.
- n. Se procurará **no ensuciar** más de lo necesario.
- o. Se **cuidará el material** del comedor.
- p. Se procurará **hablar en voz baja** con los demás.
- q. Los alumnos **saldrán del comedor sólo cuando se haya terminado de comer** y acompañados por sus monitoras.
- r. En el caso de **alumnos de 3 años**, durante el primer trimestre, una vez finalizado su tiempo de comida se inicia un **tiempo de relajación** en su aula con camitas individuales y/o colchonetas.
- s. Se debe mantener un **comportamiento correcto** tanto en el comedor como en las actividades que se realizan después de la comida, respetando los lugares, materiales y a todo el personal de la comunidad educativa.
- t. Una vez que los niños han comido **podrán lavarse los dientes** con la ayuda de la monitora si han traído los elementos a tal efecto.
- u. En el caso de **administración de medicamentos o cualquier producto** por parte del personal del servicio a los niños/as en horario de comedor, se seguirá el Protocolo de Administración de Medicamentos del Centro (modelo nº 17).
- v. **Se informa diariamente** a las familias a través de **app móvil** de cómo han comido los niños/as, cómo se han comportado y de aquellas observaciones que los monitores/as consideren oportunas.
- w. No se admitirán **dietas** que no vengan **prescritas por un médico en formato oficial y debidamente justificadas** (salvo dietas blandas puntuales que se comunicarán a la Coordinadora del servicio el día anterior o antes de las 9:15).
- x. El servicio de comedor tiene **carácter opcional y voluntario**. El **incumplimiento de las normas o comportamientos no adecuados y reiterados pueden dar lugar a la suspensión del servicio** con el visto bueno del Consejo Escolar.